REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

18 DIC. 2020

Bogotá D.C.,

Proceso **Ejecutivo – Por sumas de dinero**
Rad. Nro. **11001310302420170046100**

Se corre traslado por el plazo de tres (3) días del incidente de perjuicios presentado por Noel Araque Pico y Moderplast S.A.S. en los términos de que trata el art. 283 inc. 3 y 316 inc. 3 del Código General del Proceso, y siguiendo lo previsto en el art. 129 inc. 3 *ejusdem.*

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. 001

Fijado hoy 12 ENE 2021
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEXDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario